

PROYECTO DE ESCUELA: ESPACIO DE PAZ

"HABLANDO SE ENTIENDE LA GENTE"

Coordinación: María Moreno Rodríguez

MODALIDAD: UNICENTRO

NÚMERO DE PROFESORES/AS PARTICIPANTES: 12

1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

- *Promoción de la convivencia.* El desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos incluirá medidas para adquirir las competencias básicas, prestando especial atención a la competencia social y ciudadana, así como la referente a la autonomía e iniciativa personal.
- *Prevención de situaciones de riesgos para la convivencia.* Supone medidas para el tratamiento precoz, la prevención y el entrenamiento en la gestión pacífica de los conflictos que eduquen al alumnado para saber afrontar situaciones de riesgo.

2. OBJETIVOS.

Teniendo en cuenta las líneas de trabajo de cursos anteriores:

1. Vertebrar el Programa de Mediación en la vida del centro:
 - 1.1. Formar a mediadores en todos los grupos.
 - 1.2. Informar en la ETCP, Claustros y Consejos escolares sobre el desarrollo del programa.
 - 1.3. Retomar los procesos de mediación a partir del segundo trimestre (el curso pasado estuvieron paralizados por protocolo COVID_19)
2. Realizar actividades en horario de tutoría sobre educación emocional y resolución pacífica de conflictos que sirvan de marco al Programa de Mediación.
 - 2.1. Diseñar y llevar a las tutorías dinámicas y actividades de resolución de conflictos y educación emocional: "**Hablando se entiende la gente**"
3. Favorecer la convivencia positiva - respeto a las normas.
4. Mejorar la participación de la Comunidad educativa.
 - 4.1. Una reunión trimestral con los delegados del alumnado.
 - 4.2. Mejorar la difusión de las actividades del programa: mediante redes sociales.

3. COMPROMISOS DE LOS CENTROS EN LA RED:

En el artículo 14 de la Orden de 11 de abril de 2011 por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” y el Convivencia Positiva:

- a) Planificar la mejora de la convivencia en el centro desde una perspectiva integral y trabajar, al menos, uno de los ámbitos de actuación establecidos en el artículo 6 de esta Orden, partiendo de las conclusiones que se deriven de la evaluación de sus planes de convivencia.
- b) Establecer indicadores de evaluación de la convivencia que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- c) Dedicar, al menos, una sesión del Claustro de Profesorado monográfica sobre convivencia, en el marco de las competencias que se le asignan a este órgano colegiado en el artículo 68 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, y en el artículo 66 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria y de los Centros Públicos Específicos de Educación Especial.
- d) Facilitar la asistencia de la persona coordinadora a las reuniones de la Red que convoquen los organismos competentes.
- e) Coordinarse e intercambiar buenas prácticas con otros centros participantes en la Red, a través de los mecanismos e instrumentos que facilite la Consejería de Educación.
- f) Incorporar al plan de convivencia del centro las mejoras que le aporte su participación en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz».

4. ACTUACIONES CON CARÁCTER GENERAL:

- Incluir en la carpeta de tutores la información sobre el programa.
- Actividades de acogida al alumnado: actividades para dar la bienvenida al alumnado de primero de ESO y dar a conocer el centro, sus normas, etc..
- Celebración de efemérides para promocionar la Cultura de Paz entre la comunidad educativa. Así, se realizarán actividades específicas para: Día de la Paz y No Violencia, Día de las Culturas, Día contra la violencia de género, Día del Medioambiente, etc.
- Programa de mediadores escolares. Formación de mediadores escolares en el primer trimestre. Comenzar con las mediaciones en el segundo trimestre. Modificar el Plan de Centro el próximo, con las mejoras detectadas en el proceso de selección y formación de mediadores/as.
- Realizar objetos decorativos, murales, etc. para hacer visible la paz y la buena convivencia en nuestro centro por parte de alumnado y profesorado voluntario. Difusión en las redes sociales.
- Charlas y talleres complementarios.
- Actividades de dinamización de la convivencia en el centro, que fomentarán la sensibilización y el aprendizaje de actitudes asertivas.
- Estrategias didácticas que impulsen la realización de debates sobre la resolución de conflictos y la convivencia, al objeto de impulsar conductas propias de la cultura de paz.

- Realizar entradas en la Web del centro con la descripción de las actividades que se van realizando.
- Recabar información sobre los indicadores utilizados en el centro con anterioridad para analizar la convivencia, proponer nuevos en caso de estimarlo necesario y realizar un análisis trimestral de los resultados obtenidos.
- Claustro monográfico sobre convivencia (segundo trimestre).

5. DOCUMENTOS.

No sólo el profesorado adscrito al proyecto sino también el profesorado de este centro debe conocer, aplicar y trabajar teniendo en cuenta la EDUCACIÓN PARA LA PAZ, lo cual se hace visible para la comunidad educativa en las prácticas cotidianas y se refleja en los documentos de nuestro instituto:

- ✓ Nuestro Reglamento Orgánico (Plan de centro: ROF).
- ✓ Registros en Séneca de las conductas. (Revisiones trimestrales)
- ✓ Plan de Convivencia (Plan de centro).
- ✓ Proyecto Escuela: Espacio de Paz. (Programación General Anual del curso y las revisiones trimestrales).
- ✓ Plan de Igualdad. (Programación General Anual del curso y las revisiones trimestrales).
- ✓ Plan de Acción Tutorial: Programas relacionados con la convivencia e igualdad. (Proyecto educativo del Plan de centro / Programación General Anual del curso).
- ✓ Transversalidad de Educación en Valores en todas las Áreas. (Proyecto educativo del Plan de centro / Programación General Anual del curso).
- ✓ Otros programas relacionados (Proyecto educativo del Plan de centro / Programación General Anual del curso).
- ✓ Establecer indicadores de evaluación de la convivencia escolar. (Memoria de autoevaluación / Proyecto Escuela Espacio de Paz)
- ✓ Ámbitos de mejora y objetivos para este curso escolar. (Proyecto Escuela Espacio de Paz)

6. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

Este proyecto se evaluará en las revisiones trimestrales del Plan Anual y estará abierto a las modificaciones, aportaciones y mejoras que cualquier participante o miembro de la comunidad educativa realice con el fin de beneficiar a nuestro alumnado en su formación en Cultura de Paz.

Como referencia se tomarán los objetivos del programa.

7. MIEMBROS PARTICIPANTES:

García Roldán, Luis
Guerrero Haro, Beatriz María
Martínez García, Eliseo
Moreno Rodríguez, María (Coord.)
Parra Pérez, Adelina Lucrecia

Ramos Nieto, María del Carmen
Rodríguez Fernández, María José
Ruiz Martínez, Sandra Isabel
Sánchez Cervantes, Presentación
Serrano Virgil, Víctor Manuel
Toro Ramírez, Verónica
Villegas García, María Isabel

La coordinadora:

María Moreno Rodríguez.